

AVISO DE REMATE

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRÓN

HACE SABER

Que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO, radicado bajo la partida No. 751-2015-229, adelantado por TITULARIZADORA COLOMBIANA SA- identificado con Nit No. 830.089.530-6, contra EVELIO CALDERON identificado con cedula de ciudadanía No. 91.426.533, se ha señalado el **DÍA VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM)** como fecha para llevar a cabo la diligencia de REMATE del siguiente bien: Se trata de un apartamento el cual consta de puerta de ingreso metálica, sala, comedor, mirador, concina con mesón en acero, zona de ropas y lavadero, tres habitaciones, una con baño privado, un baño común, escaleras metálicas que dan a una zote, una habitación con baño privado, construida con techo en placa, pisos en cerámica, paredes en material y pintadas, el inmueble se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por propietarios. El inmueble está identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. **300-354878** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga. El anterior bien de propiedad de EVELIO CALDERON, que fue embargado, secuestrado y avaluado en la suma de \$116.092.000.

La licitación iniciara a la hora anteriormente indicada.

El avalúo de dicho inmueble corresponde a la suma de \$116.092.000, siendo base de la licitación la que cubra el 70% del avalúo, es decir, la suma de \$81.264.400, previa consignación del 40% que corresponde a la suma de \$46.436.800.

Para los efectos del Art. 450 del C.G del P., el presente aviso se publicará por una sola vez, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate en uno de los periódicos de más amplia circulación (VANGUARDIA LIBERAL o EL TIEMPO) en el lugar y en una radiodifusora local.

El SECUESTRE para este caso es SARA LAGOS CAMARGO, quien reside en la calle 29 No. 4-46 Barrio Girardot de Bucaramanga, teléfono: 3164645257.

San Juan de Girón, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021).

ERIKA GARNICA TARAZONA
Secretaria

Firmado Por:



ERIKA PATRICIA GARNICA TARAZONA

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE GIRON-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3c173925b40eacada32769c59cf3dc6f1f5d321ad489104a434a928279696a71

Documento generado en 24/06/2021 05:29:11 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



AVISO DE REMATE

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRÓN

HACE SABER

Que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO, radicado bajo la partida No. 2017-1161, adelantado por BANCOLOMBIA SA- identificado con Nit No. 890.903.938-8, contra JUAN CARLOS AUGUSTO SASTOQUE ROMERO identificado con cedula de ciudadanía No. 91.181.868, se ha señalado el **DÍA DOS (02) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM)** como fecha para llevar a cabo la diligencia de REMATE del siguiente bien: Se trata de un lote de terreno, donde encontramos una construcción de una vivienda de dos plantas con entrada independiente. El primer nivel se encuentra desocupado sin arrendar y en abandono, me permito describir el mismo; en su entrada puerta metálica, sala comedora, dos habitaciones con puertas y una con baño, cocina tradicional con mesón en cemento y enchapada, los pisos de este nivel se encuentran en cerámicas, paredes pintadas y frizadas y techo en placa. En el segundo nivel tenemos unas escaleras con su entrada en puerta metálica dos habitaciones con puertas en madera, sala comedor, cocina tradicional con mesón en cemento enchapada totalmente y un baño auxiliar, los pisos de este nivel se encuentran parte en cerámica y parte en baldosín, paredes frizadas y pintadas, y techo parte en machimbre y parte en obra negra o ladrillo, la vivienda cuenta con todos los servicios públicos agua, luz y gas, la vivienda en muy regular estado de conservación. El segundo nivel se encuentra en arriendo según informa la persona que atiende la diligencia de secuestro, pero no exhibe contrato alguno. El inmueble está identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. **300-218595** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga. El anterior bien de propiedad de CARLOS AUGUSTO SASTOQUE ROMERO, que fue embargado, secuestrado y avaluado en la suma de \$144.508.000

La licitación iniciara a la hora anteriormente indicada.

El avalúo de dicho inmueble corresponde a la suma de \$114.508.000, siendo base de la licitación la que cubra el 70% del avalúo, es decir, la suma de \$80.155.600, previa consignación del 40% que corresponde a la suma de \$45.803.200.

Para los efectos del Art. 450 del C.G del P., el presente aviso se publicará por una sola vez, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate en uno de los periódicos de más amplia circulación (VANGUARDIA LIBERAL o EL TIEMPO) en el lugar y en una radiodifusora local.

El SECUESTRE para este caso es ISAI LEONARDO VELANDIA AFANADOR, quien reside en la autopista Floridablanca No. 149-164 torre 1 Conjunto residencial Paralela 152, teléfono: 3183623704 y correo electrónico isve52@gmail.com.

San Juan de Girón, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021).

ERIKA GARNICA TARAZONA
Secretaria



Firmado Por:

ERIKA PATRICIA GARNICA TARAZONA

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE GIRON-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5cf69a64c57f53dff8c46a949d864f8a5ead6cc4f7842a1d28771e8472bc2329

Documento generado en 24/06/2021 05:29:06 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

AVISO DE REMATE

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRÓN

HACE SABER

Que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO, radicado bajo la partida No. 2018-479, adelantado por FANNY BARBOSA ROJAS- identificada la cedula de ciudadanía número 63.278.846, contra PABLO VICENTE GOMEZ DUEÑAS identificado con cedula de ciudadanía No. 13.642.427, se ha señalado el **DÍA TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM)** como fecha para llevar a cabo la diligencia de REMATE del siguiente bien: Se trata de un apartamento ubicado en el piso uno con puerta ventana metálica, espacio para sala comedor, concina con mesón tradicional y lavaplatos con mesón auxiliar enchapado, tres habitaciones con puertas en madera, un servicio de baño general completo y enchapado, unas gradas que dan a una placa donde está ubicado el lavadero, pisos en cerámica, paredes en material frizadas y estucadas pintadas, techos en placa de entrepiso en canaleta, cuenta con los servicios de agua, luz y gas natural con sus contadores y medidores, el inmueble está habitado por el demandado y su núcleo familiar. El inmueble está identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. **300-107121** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga. El anterior bien de propiedad de PABLO VICENTE GOMEZ DUEÑAS, que fue embargado, secuestrado y avaluado en la suma de \$38.901.000.

La licitación iniciara a la hora anteriormente indicada.

El avalúo de dicho inmueble corresponde a la suma de \$38.901.000, siendo base de la licitación la que cubra el 70% del avalúo, es decir, la suma de \$27.230.700, previa consignación del 40% que corresponde a la suma de \$15.560.400.

Para los efectos del Art. 450 del C.G del P., el presente aviso se publicará por una sola vez, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate en uno de los periódicos de más amplia circulación (VANGUARDIA LIBERAL o EL TIEMPO) en el lugar y en una radiodifusora local.

El SECUESTRE para este caso es LUZ MIREYA AFANADOR AMADO, quien reside en la Carrera 13 No. 35-10 oficina 307 de Bucaramanga, teléfono 3168648431 y correo electrónico luzmiafanador@hotmail.com

San Juan de Girón, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021).

ERIKA GARNICA TARAZONA
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Firmado Por:

ERIKA PATRICIA GARNICA TARAZONA

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE GIRON-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

19a89e3082c828cff78839d93b1420b2819f87b5f0bbebf1f82dbb6ee322f437

Documento generado en 24/06/2021 05:29:08 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>